

COMITE ESPECIAL

Abog. Oscar E. Ráez Bernuy  
PRESIDENTE

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA<sup>1</sup>

PROCESO DE SELECCIÓN N°  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2017-CE-MDSS/Ley N° 29230

# BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

Aprobada mediante Resolución N° 220-2017-A-MDSS-SG

MODELO DE BASES ESTÁNDAR DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

COMITE ESPECIAL

Ing. Gary Fernández Paiva  
PRIMER MIEMBRO

COMITE ESPECIAL

Arq. Miriam Castro Jordan  
SEGUNDO MIEMBRO

<sup>1</sup> Estas Bases se utilizarán para la contratación del servicio de supervisión del proyecto. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

**Entidad Privada Supervisora:** Persona natural o jurídica contratada para supervisar la ejecución del Proyecto, y de ser el caso, para la elaboración del Expediente Técnico y mantenimiento. Tratándose de persona jurídica, ésta designará a una persona natural como supervisor permanente del Proyecto.

COMITE ESPECIAL

Abog. Oscar E. Ráez Bernuy  
PRESIDENTE

## CONTRATACIÓN DE: EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

### IMPORTANTE:

- Las disposiciones de la Ley N° 29230 y su Reglamento, son de aplicación al presente proceso, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I del Título VII del Decreto Supremo N°36-2017-EF.
- En caso que la Entidad Pública le encargue el proceso de selección de la Empresa Privada a PROINVERSIÓN, el procedimiento para la contratación de la Entidad Privada Supervisora podrá ser encargado también a dicha Institución, conforme a lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29230.

COMITE ESPECIAL

Ing. Gary Fernández Parva  
MIEMBRO

COMITE ESPECIAL

Arq. Miriam Castro Lordan  
MIEMBRO

COMITE ESPECIAL

Abog. Oscar E. Rólez Bernuy  
PRESIDENTE

## SECCIÓN GENERAL

### DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

COMITE ESPECIAL

Abog. Constanza Cordero Pariva  
MIEMBRO

COMITE ESPECIAL

Arq. Miriam Castro Lordan  
SEGUNDO MIEMBRO